



DECRETO U. DE C. Nº 2000 181

VISTO:

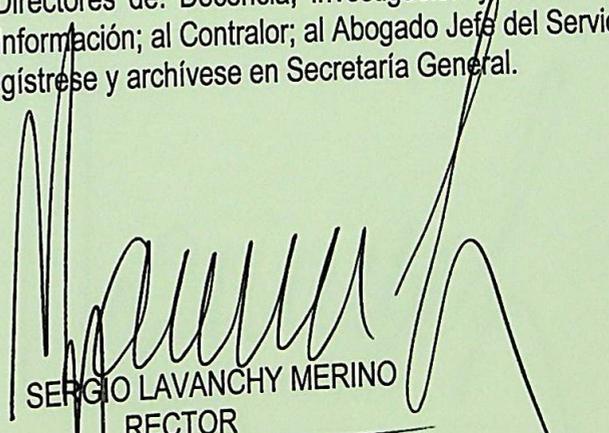
Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 09 de noviembre de 2000, en orden a aprobar la propuesta del Director de la Escuela de Graduados sobre Creación del Programa de Diplomado en Bases Científicas en el Uso de Medicamentos, que impartirá la Facultad de Ciencias Biológicas, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en los Decretos U. de C. Nº 98-102 de 14.05.98; y en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

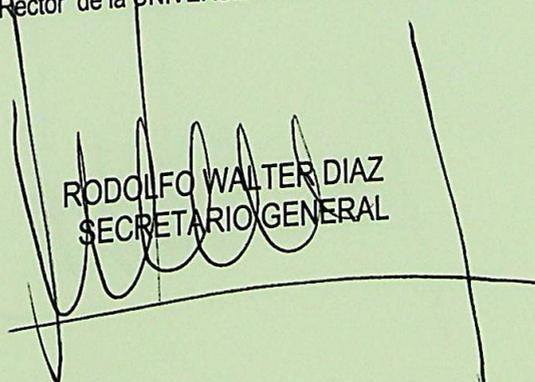
Apruébase el Programa de Diplomado en Bases Científicas en el Uso de Medicamentos, que impartirá la Facultad de Ciencias Biológicas, que consta de los antecedentes adjuntos, que certificado conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, forma parte del presente Decreto. Archívese en la Facultad de Ciencias Biológicas; en la Escuela de Graduados y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Director de Estudios Estratégicos; a los Directores de: Docencia, Investigación y Escuela de Graduados; a la Dirección de Tecnologías de Información; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 20 de noviembre de 2000.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.

2000-176